

Bases y condiciones de participación

A. Introducción

Los premios **Innovators Under 35 LATAM (IU35 LATAM)** representan una oportunidad para descubrir y visibilizar tecnologías creativas, inspiradoras y revolucionarias, así como cuál será su futuro y quiénes la están haciendo posible.

Cada año, la revista de tecnología **MIT Technology Review en español** desarrolla esta iniciativa para reconocer a los jóvenes más innovadores de Latinoamérica y cuyo trabajo esté destinado a cambiar el mundo en diversas áreas y con distintas herramientas (ver E. Áreas de impacto y herramientas).

Los candidatos son nominados o se postulan y su trabajo es evaluado por nuestro panel de jueces, que elige la lista de los ganadores que será publicada por MIT Technology Review (tanto en su edición en inglés como su edición en español).

B. Objetivos

Innovators Under 35 LATAM 2026 tiene como objetivo **reconocer la innovación**: el desarrollo de nuevas tecnologías o la aplicación creativa de tecnologías existentes para resolver problemas o añadir valor. Se busca premiar a candidatos que han desarrollado una tecnología y/o ciencia o que están utilizando la tecnología y/o ciencia de una manera innovadora en nuevos campos, así como también en el desarrollo de nuevos productos y servicios, con impacto positivo y visible en la sociedad.

C. Sobre los candidatos

Para participar en el Innovators Under 35 LATAM 2026, el candidato debe cumplir algunos **requisitos**:

1. Ser mayor de edad y menor de 35 años (de 18 a 34 años). No puede cumplir los 35 años durante el transcurso del año 2026.
2. Debe registrar nacionalidad Latinoamericana en su documento de identidad (pasaporte, cédula, carnet de extranjería, DNI, etc.).
3. No puede ser miembro del equipo organizador del presente concurso.
4. No puede tener un familiar hasta el segundo grado de consanguinidad en línea recta o colateral, como miembro del equipo organizador del presente concurso.

D. Sobre las iniciativas o proyectos

Para participar en los premios, la iniciativa o proyecto del candidato debe cumplir algunos **requisitos**:

1. Tener impacto e involucrar territorio y habitantes de Latinoamérica (puede o no coincidir con la nacionalidad del candidato).
2. Estar constituida, a nivel administrativo, como mínimo en fase inicial de desarrollo (*early stage*), con un producto / servicio validado, con cliente / mercado, que tenga ventas demostrables y que esté lista para recibir inversión (o ya haberla recibido).

3. Ser de base tecnológica, científica o ambas y debe dar solución a un problema concreto en el ámbito de lo social y/o medioambiental.

E. Áreas de impacto y herramientas

La iniciativa o proyecto podrá tener base en cualquiera de las siguientes **áreas de impacto**:

- Ambiente y Sostenibilidad
- Salud y Bienestar
- Economía y Finanzas
- Alimentación
- Agricultura
- Eficiencia energética
- Educación e Inclusión
- Telecomunicaciones
- Transporte
- Nuevos materiales

Y aplicar diversas **herramientas**:

- Inteligencia Artificial
- Internet: *Software* y Plataformas
- Nanotecnología
- Biotecnología y Genética
- Robótica y Automatización
- Data y Ciberseguridad
- Realidad Virtual y Aumentada
- Internet de las cosas (*IoT*)
- *Blockchain*

F. Pasos para seguir hacia la postulación

En esta sección se explicarán los **pasos para presentar con éxito** una candidatura a los premios Innovators Under 35 LATAM:

1. Ingrese a la web de IU35 LATAM: <https://technologyreview.es/innovators-under-35-latam-nominate>
- 2.
3. Una vez que haya ingresado, deberá buscar los requisitos de participación y dar clic en **POSTULA AQUÍ** para rellenar el formulario. Recuerde que para completar el formulario deberá tener una cuenta de **correo G-mail**. Dentro del formulario, procederá a cargar los siguientes archivos, todos en idioma español:
 - a. Documento de identificación: En un archivo pdf deberá entregar escaneado su documento de identificación: Pasaporte, DNI, Cédula, Carnet de extranjería, etc.
 - b. Currículum Vitae: Indicará su nacionalidad, fecha de nacimiento, formación, experiencia profesional, logros, publicaciones, reconocimientos, etc. El archivo debe estar en formato pdf y con una extensión máxima de dos páginas.
 - c. Cartas de recomendación y datos de contacto: El candidato deberá proporcionar los datos de contacto de dos personas que facilitarán las cartas de referencia, debiendo incluir el nombre, teléfono y cuenta de correo electrónico. El candidato deberá contar con el consentimiento previo de ambas personas para tal fin. **En**

ningún caso, las personas de referencia podrán ser familiares, cofundadores, inversores ni copropietarios de sus empresas y/o proyectos, pudiendo ser en su caso asesores, clientes, compañeros, superiores profesionales, o miembros de cualquier institución en la que haya trabajado, colaborado o cursado estudios. Estas dos personas deberán ser seleccionadas teniendo en cuenta que deberán estar disponibles para proporcionar, previa petición o requerimiento de la organización, una carta de recomendación en español. El candidato deberá subir ambas cartas al formulario y estas deben contener los datos de estas personas (nombre y apellido, correo electrónico, número de teléfono), para que la organización pueda ponerse en contacto con ellas en caso de que precise información adicional. A la hora de redactar las cartas, deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Por qué el proyecto del candidato resulta innovador y relevante.
- Por qué el proyecto del candidato aporta mayor valor que otros similares.
- Descripción breve de su relación con el candidato.

- d. **Descripción del proyecto:** En un archivo pdf debe describir el proyecto de base tecnológica o científica que ha desarrollado, cuál ha sido su papel específico en su desarrollo y cuál fue su motivación para dicha creación. Tendrá una extensión máxima de dos páginas y abordará los siguientes puntos clave:
- i. Descripción del proyecto en una frase.
 - ii. Breve descripción del proyecto (máximo 250 palabras).
 - iii. ¿Qué problema o cuestión aborda el proyecto? ¿Qué problemas han obstaculizado la resolución de esta cuestión anteriormente?
 - iv. ¿Cuál es el resultado generado por su proyecto o cuáles son los logros de su investigación?
 - v. ¿Cuál es su función dentro del proyecto?
 - vi. ¿Qué hace que su proyecto sea innovador? Incluya detalles técnicos sobre su innovación. También podría ser útil incluir enlaces a documentos revisados por pares.
 - vii. ¿Qué hace que su proyecto sea único? ¿Por qué destaca su proyecto en comparación con otras iniciativas similares?
 - viii. ¿En qué fase de desarrollo se encuentra su proyecto actualmente? ¿Qué producto o servicio comercial ha lanzado hasta el momento?
 - ix. ¿Cuántas personas podrían beneficiarse actualmente de su proyecto?, por ejemplo, ¿cuántos clientes tiene?
 - x. ¿Cuál es el alcance potencial de su proyecto?
 - xi. ¿Cómo contribuirá su proyecto a la sociedad, a generar empleo y/o a mejorar la calidad de vida?
- e. **Estado de madurez de la iniciativa o proyecto:** En un archivo PDF deberá plasmar **evidencias sobre su proyecto o iniciativa, con las cuales demuestre que está constituida, a nivel administrativo, como mínimo en fase inicial de desarrollo (*early stage*), con un producto / servicio validado, con cliente / mercado, que tenga ventas demostrables y que esté lista para recibir inversión (o ya haberla recibido).**

G. Cronograma y plazos ¹

Actividades	Fecha (2026)
Lanzamiento del concurso y publicación de bases	11 de mayo*
Periodo de convocatoria del concurso	Del 11 de mayo al 10 de julio *
Evaluación y selección de los ganadores	Del 17 de julio al 31 de agosto *
Publicación de los ganadores	25 de octubre *

- **Estas fechas pueden sufrir cambios sin previo aviso**

H. Perfiles que se premiarán

Buscamos a las mentes más brillantes e innovadoras que están creando iniciativas o desarrollando proyectos para resolver los problemas actuales del mundo, agregando tecnología, ciencia e innovación para afrontar de mejor manera los más importantes retos. Los perfiles que se premiarán en el Innovators Under 35 LATAM serán los siguientes:

- **Emprendedores:** ven las tecnologías como una oportunidad para convertir a las innovaciones en negocios disruptivos.
- **Inventores:** crean tecnologías que permiten reimaginar cómo se hacen las cosas.
- **Humanitarios:** utilizan la tecnología para solucionar problemas causados por la pobreza, la guerra o la discapacidad.
- **Visionarios:** ven las cosas de manera diferente a los demás y encuentran nuevos y poderosos usos de la tecnología.
- **Pioneros:** amplían el conocimiento científico y preparan el camino para las tecnologías del futuro.

I. Criterios generales de evaluación

- **Impacto:** la iniciativa o solución puede cambiar la vida y el trabajo de las personas o el funcionamiento de las organizaciones, con impacto global en un área de investigación.
- **Ingenio:** los candidatos deben ser creativos y utilizar su imaginación para resolver problemas desde nuevas perspectivas. Se valora cómo se enfrenta el candidato a la problemática y cómo desarrolla la solución.
- **Audacia:** se buscan candidatos audaces con una historia de logros (tanto perdidos como ganados) que demuestren un continuo espíritu de perseverancia.
- **Vigencia:** se reconoce a los candidatos por su actual y potencial trabajo para convertirse en creadores de las tendencias tecnológicas que transformen nuestras sociedades.
- **Habilidades de comunicación:** para que las ideas sean apreciadas y atraigan a inversores, consumidores y público en general, deben ser exitosamente comunicadas y explicadas. Valoramos la capacidad de los candidatos para transmitir la singularidad y el potencial de sus ideas.
- **Éxito empresarial:** La mejor manera de convertir el desarrollo de un laboratorio en un producto o servicio real es creando una empresa. Si bien, este no es el único camino, el

¹ Las fechas indicadas en el cronograma podrían variar. El organizador notificará a los candidatos a través de sus redes sociales cualquier cambio.

espíritu emprendedor demuestra la pasión del candidato para convertir sus ideas en realidad práctica.

J. Premios para ganadores

Los ganadores formarán parte de la mayor comunidad de innovadores, pioneros y agentes de cambio social en Latinoamérica y a escala global y sus proyectos serán publicados en el sitio web y revista *MIT Technology Review* (tanto en su edición en inglés como su edición en español). Además, sus iniciativas serán difundidas en los medios de comunicación de la región, tendrán acceso a empresas e instituciones del ecosistema de innovación en Latinoamérica.

K. Contacto

Si tiene alguna consulta sobre los premios Innovators Under 35 LATAM, puede ponerse en contacto con nosotros a través del siguiente correo electrónico: innovators.latam@opinno.com.

L. Derechos de imagen

La participación en el programa implicará la autorización para que el organizador pueda captar y utilizar la imagen, voz y nombre de los candidatos en el marco del desarrollo y difusión del Innovators Under 35 LATAM, con la finalidad de promocionar y dar visibilidad al programa a través de canales corporativos, páginas web, redes sociales y otros medios de comunicación o difusión, tanto internos como externos

Dicha autorización se entenderá otorgada mediante la aceptación de las presentes bases, teniendo carácter gratuito, ámbito internacional y una duración máxima de cinco años desde la captación de los materiales

No obstante, el tratamiento de la imagen y voz se realizará en todo caso conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y respetando los principios de proporcionalidad y minimización, evitando usos que puedan resultar inadecuados o lesivos para los candidatos

Asimismo, los participantes podrán retirar su consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos, mediante comunicación al organizador, lo que implicará el cese de usos futuros de su imagen en la medida en que sea posible

Los candidatos seleccionados podrán ser invitados a participar en acciones de difusión del programa, tales como eventos o ruedas de prensa, siendo dicha participación voluntaria y previamente coordinada

M. Aspectos legales

Los candidatos garantizan que los datos facilitados son exactos, completos y actualizados, asumiendo la responsabilidad derivada de cualquier inexactitud o falsedad, así como que las propuestas presentadas son originales y que disponen de todos los derechos necesarios sobre su contenido, declarando que no infringen derechos de terceros incluyendo derechos de propiedad intelectual, industrial, privacidad o cualesquiera otros reconocidos por la normativa aplicable

Los derechos de propiedad intelectual sobre los proyectos y contenidos corresponderán en todo momento a sus autores, sin que la participación en el programa suponga cesión alguna de dichos derechos, y los candidatos garantizan igualmente que el software utilizado cumple con la normativa vigente y dispone de las licencias necesarias, asumiendo cualquier responsabilidad derivada de su uso

La participación en la convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases y de las decisiones interpretativas adoptadas por la organización dentro del marco legal aplicable

Los candidatos seleccionados como ganadores se comprometen a mantener la confidencialidad de su condición hasta la comunicación pública oficial durante el plazo que determine la organización, siempre que dicho plazo sea razonable y proporcionado

Asimismo, los candidatos autorizan al organizador a difundir información relativa a sus proyectos incluyendo nombre, perfil profesional y descripción del proyecto con la finalidad de promocionar el programa, tratamiento que se realizará respetando los principios de minimización y proporcionalidad y sin implicar cesión de derechos de propiedad intelectual ni explotación comercial autónoma del proyecto sin autorización expresa del titular